

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
809	53854	24/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEOCADIA OTILIA SOZA MANZANARES

RUT EMPRESA: 5954069-6 Nº: 1587

REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 58-223845

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: OFICIALES REALES EMAIL@ trans.leocadiasoza@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION CISTERNA, MODELO: AH5250GSS. (LEOCADIA SOZA M.)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13 Tara ▶ 16 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH.

TOTAL DE K.M: 215 Fecha Aprox. Viaje: 24/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.34	Carga ▶ 3	Total ▶ 4.34
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.98	Carga ▶ 8.7	Total ▶ 17.90

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZE-2814 SemiRemolque ▶ JH-1193 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	1.35	1.30					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	9	13				
Nº DE RUEDAS	2	6	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.44	6.60				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

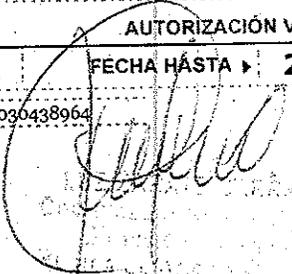
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290): Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/04/2012 FECHA HASTA ▶ 27/04/2012

COD_AUTENTIFICACION: 372012424-01-2011 - 3929-2010-030438964



GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Jefe Depto. Rehabilitación
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota